

ACTA No. 0019-2023

Abg. Joe Belart Espinoza. SECRETARIO; Buenos tardes. Sr. **alcalde (e)** Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Señores concejales miembros del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, con su venia, señor alcalde (e), previa instalación a la sesión por su autoridad, procedo a dar lectura el Memorando Nro. GADMP-C-2023-0101-M, con fecha Pucará, 18 de septiembre de 2023. Con el **ASUNTO: Delegación al Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde**, para presidir la Sesión Ordinaria del I. Concejo convocada para el 19 de septiembre de 2023. **Sr. alcalde (e)**, procedo a dar lectura la convocatoria y a constatar el quórum reglamentario correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 19 de septiembre del año 2023. **Mediante Memorando Nro. GADMP-C-2023-0099-M.** Pucará, 17 de septiembre de 2023. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0019-2023.** De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realiza en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0019-2023. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 19 de septiembre del 2023, a las 14h00 PM. En el local de Sesiones del Palacio Municipal.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0018-2023, con fecha 12 septiembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum. - Señor alcalde (e), procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 19 de septiembre del año 2023.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Sr. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Lcdo. Vicente Araujo. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Lcdo. Vicente Araujo (e)**. Muy buenos tardes con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero, secretario, compañeros miembros de la comunidad, La Betania es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número diecinueve, habiendo el quórum reglamentario dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. – Lcdo. Vicente Araujo. Alcalde (e)**. Señores concejales recibidos la convocatoria, alguna sugerencia. **Lcdo. Vicente Araujo (e)**. Compañeros concejales, muy buenas tardes con todos Uds. Un gusto saludarles en esta reunión número diecinueve del concejo cantonal. Compañeros concejales, solicito que pueda ingresar un punto más al orden del día que es el siguiente: Conocimiento y Aprobación, para la Suscripción Convenio de Concurrencia de Competencias entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará para la construcción de una infraestructura tipo UPC. Expuesto el nuevo punto elevo a MOCIÓN para que se ingrese y se reforme el orden del día. **Sr. Jorge Redrován**. Me sumo a la moción del compañero **Lcdo. Vicente Araujo**. Para que se agregue el punto propuesto al orden del día. Se somete a votación, la misma que de forma unánime se aprueba y, queda establecido de la siguiente manera el orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0018-2023, con fecha 12 septiembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.
- 7.- Conocimiento y Aprobación, para la Suscripción, Convenio de Concurrencia de Competencias entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para la construcción de una infraestructura tipo UPC.

8.- Varios.

9.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones e instituciones presentes: Lcdo. Vicente Araujo Alcalde (e).

Saluda y da la bienvenida a todas las delegaciones y solicita que realicen su pretensión en orden de llegada. Sr. Camilo Heras. Camilo Heras Presidente de la junta de agua potable de la Betania. Buenos días, Sr. Alcalde (e), señores concejales. Sr. Secretario, Sr. Procurador Sindico, como ven Uds. aquí hay un grupo de personas presentes que en total somos los 44 usuarios de agua potable de la comunidad La Betania que viene a visitarles a Uds. Sr. alcalde (e) con su venia quiero presentar un documento bien motivado, de tal manera solícito que se me reciba por medio del secretario de consejo, además también solícito Sr. alcalde (e) que se dé lectura de dicho documento. **Alcalde(e).** Sr. secretario proceda a dar lectura del documento presentado por el Sr. Camilo Heras. **SECRETARIO.** Con su venia Sr. alcalde (e). Señores concejales, procedo a dar lectura al documento presentado por el Sr. Camilo Heras. Presidente de la junta de agua potable de la Betania. Con el siguiente texto. Pucará, 19 de septiembre de 2023. Arq. Adrián Berrezueta ALCALDE GAD CANTONAL PUCARÁ Ciudad.- Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Junta de agua potable de la comunidad La Batanea y que formamos parte del “Consejo de Juntas de Agua de la Subcuenca del río San Francisco y Subcuenca del río Vivar”, organizaciones de hecho que reúnen a 37 Juntas de riego y 35 Juntas de agua potable y representan a 8396 personas (4378 mujeres y 4018 hombres de 51 comunidades) Nuestra comunidad de la Betania luego de una larga gestión ante instancias del Estado, logramos con fecha 13 de diciembre de 2022 contar con el sistema de agua potable para el servicio de 43 familias, este logro fue cristalizado con fondos provenientes del GAD cantonal de Pucará y la Fundación Ayuda en Acción, mismo que para su construcción necesitó de un presupuesto de 101794,88 dólares (37,4% recursos del GAD Pucará y 62,6% de AeA). La captación del sistema de agua potable se encuentra en las coordenadas 669681 y 9650344 mismas que recoge el agua de los resúmenes y derrames del reservorio San José de La Betania, cuya autorización de uso y aprovechamiento ha sido otorgada con trámite administrativo N.º DHJ-CAC-SI-1053-2014 Al momento como Junta de agua potable de la Betania nos encontramos muy preocupados ante la propuesta del proyecto de turismo comunitario que se propone realizar en la Laguna de San José de la Betania, construcción de vías, cabañas, entre otros; provocando un gran problema ambiental como la contaminación de aguas y suelos, así como problemas sociales entre los habitantes de las comunidades Señor Alcalde, este sistema de agua potable se alimenta del agua del sector en mención, contribuyendo al bienestar humano, garantiza la salud poblacional y el sustento de la vida de nuestras familias. Además, nos pegamos al marco jurídico, nos respalda como habitantes ecuatorianos e indica: **Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en sus Art. 3 numerales 7; 14; y 66 numerales 27, dispone como un deber primordial del Estado proteger el patrimonio natural y cultural del país; reconociendo el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza; declarando de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. **Que**, según lo

dispuesto en el Art. 12 de la Constitución de la República del Ecuador, “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional, estratégico, de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”. Además, el Art. 411 del mismo cuerpo constitucional dispone que: “El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.” **Que**, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconocer y garantiza el derecho de las personas, en su numeral 2.- El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios, y 27.- El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza. **Que**, en el Art. 318 de la Constitución de la República del Ecuador, señala, El agua es patrimonio nacional, estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua. La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. **Que**, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en su Art. 12, señala corresponsabilidad en la protección, recuperación y conservación de las fuentes de agua y del manejo de páramos, por parte del Estado, sistemas comunitarios, juntas de agua potable y juntas de riego, consumidores y usuarios. Además, asumen responsabilidad en el manejo Sostenible y protección de las fuentes de agua, los pueblos y nacionalidades, propietarios de predios, y las entidades estatales. Adicionalmente, es de suma importancia destacar que por mandato del inciso tercero del citado Art. 12, el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, deberán destinar los fondos necesarios y la asistencia técnica para garantizar la protección y conservación de las fuentes de agua y sus áreas de influencia. **Que**, la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en su Art.32, Gestión pública o comunitaria del agua. La gestión del agua es exclusivamente pública o comunitaria. La gestión pública del agua comprende, de conformidad con lo previsto en esta Ley, la rectoría, formulación y ejecución de políticas, planificación, gestión integrada en cuencas hidrográficas, organización y regulación del régimen institucional del agua y control, conocimiento y sanción de la infracción así como la administración, operación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hídrica a cargo del Estado. La gestión comunitaria la realizarán las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y juntas de organizaciones de usuarios del servicio, juntas de agua potable y juntas de riego. Comprende, de conformidad con esta Ley, la participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de infraestructura de la que se benefician los miembros de un sistema de agua y que no se encuentre bajo la administración del Estado. **Que**, el literal d) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados: (.) d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable; (...)" Señor Alcalde, en conocimiento de que el GAD Municipal del cantón

Pucará debe garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la planificación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos; en el marco del respeto, integridad, responsabilidad y transparencia; y en ejercicio de nuestro derecho como ciudadanos ecuatorianos proponemos a usted respetuosamente, rever el tema de turismo turístico sobre una zona ambientalmente muy frágil y de graves consecuencias para nuestras familias Seguros de contar con su atención, nos mantenemos atentos a las resoluciones tomadas por su autoridad y el Concejo cantonal Atentamente. Sr. Camilo Heras presidente Junta de Agua Potable La Betania. Sr. Camilo Heras. Sr. alcalde (e), este documento que ha sido dado lectura lo hemos presentado por un video que está circulando en redes sociales, espero Sr. alcalde y señores concejales, que este tema lo tengan mucho en cuenta, porque a escasos metros que se realizó el video se encuentra la captación de agua para el sistema de agua potable. Sr. alcalde (e), el concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta** tiene un informe generalizado donde se encuentran las fuentes de agua donde esta laguna. Solicito Sr. alcalde (e), que se le dé la palabra al Sr. concejal antes mencionado. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Humberto Berrezueta**. Sr. alcalde (e), compañeros concejales. Dr. Nelson Yanes Procurador Sindico. Abg. Joe Belart Espinoza. Secretario de concejo, bienvenidos a todos Uds. de la comunidad, entendemos que la preocupación de Uds. es grande, de alguna forma nos hemos hecho eco con el informe con el objetivo de brindar un poco más de información, sobre la situación que Uds. Plantean por escrito, de igual manera yo he levantado un informe por escrito con el objetivo de ser más didáctico, he preparado unas diapositivas que expongo de la siguiente manera: INFORME: JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA BETANIA. En reunión mantenida con el señor Camilo Heras. Presidente de la Junta de Agua Potable de la Betania, manifiestan su preocupación después de ver un video en TikTok que se ha publicado en las redes sociales. En el video que se comunica una idea de hacer un proyecto de turismo comunitario en torno al reservorio de San José, pero alertan la necesidad de evitar a futuro la contaminación del agua del reservorio que fue construido por el municipio, en la administración del señor Marco Berrezueta. Este reservorio ha permitido la producción natural de trucha, mejorando la alimentación y economía del sector. También es un paraje visitado por propios y extraños. De la misma manera, informar que, de este reservorio, los remanentes y resúmenes fueron otorgados a la Betania por la secretaria del Agua en el 2018. Cuya sentencia autoriza el derecho de uso de agua de esas vertientes. El 13 de diciembre del año 2022, se suscribe un acta de entrega - recepción del agua potable de la comunidad de la Betania, entre Ayuda en Acción, La junta de Agua Potable de la Betania, que beneficia a 43 familias. La obra tiene un costo de 107, 249,97 dólares, valores sin IVA y que fueron un aporte de: 38.339.51 dólares por parte de la Unión Europea, 39.166.69 dólares por GADM Pucará, 29.743.77 dólares por la Fundación Ayuda en Acción Con estos antecedentes se recomienda que cualquier proyecto para promover el turismo, se realice con una visión de ecoturismo comunitario, amigable con el medio ambiente y de respeto a la naturaleza. El Reservorio de San José, el entorno geográfico, su desnivel descendente, confluye en sus aguas, de construirse cabañas y otras instalaciones turistas serían contaminantes, por lo tanto, es mejor considerar las cabañas se realizarán junto al bosque de pinos, paralelo a la carretera hasta donde en la actualidad llegan los vehículos, o, buscar otro emplazamiento con acceso a los servicios básicos de agua potable, letrinización, luz eléctrica, incluso, para administrar

y cuidar las cabañas, por parte de la comunidad es mejor que esté cercano al centro poblado. Se considera que no es necesario llegar con un carretero a 100 metros de las aguas del reservorio, más bien, se debería llegar al lugar haciendo senderismo a través del bosque de pinos y los prados, como es en la actualidad. Gracias. **Alcalde (e)**. Gracias compañero Humberto por su intervención, un excelente trabajo, quiero acotar a la exposición que realizó el compañero Humberto, ha circulado un video, pero no es un proyecto que ya se va a dar inicio, solo es una iniciativa, aquí se busca hacer un turismo comunitario, se busca que las familias de la comunidad tengan sostenibilidad económica basándose en el turismo, quizás la información que circula la malinterpretaron o alguna persona les hizo llegar de mala manera, en primer lugar para dar inicio o marcha a este tipo de proyecto se debería primero socializar con toda la comunidad para lograr un turismo comunitario, incluso el pino es perjudicial para las fuentes hídricas, hay que volver a sembrar las plantas nativas, el turismo comunitario pasaría a ser parte del desarrollo económico de las comunidades, puesto que nos podrían visitar turistas incluso de fuera del país, aquí se tendría que ver junto a los técnicos y autoridades para ver si es viable o no este proyecto, pero siempre en primer plano que se conserve las fuentes hídricas donde yace el líquido vital para el consumo humano. Aprovechando que los representantes de la comunidad de la Betania no se oponen, sino que buscan que se precautele y se proteja las fuentes agua potable, además debo indicar que este proyecto solo está en idea, no es que ya se va a ejecutar, busquemos un consenso para que se programe una reunión con las autoridades, técnicos y la comunidad para socializar este proyecto a futuro. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra **compañero Rodrigo León**. Sr. alcalde, señores concejales, compañero secretario, Sr. Jurídico del Municipio, estimados moradores de la Betania, un gusto en saludarles, para nosotros es muy importante tener la presencia de la ciudadanía aquí, ya que nos dan respaldo de lo que hacemos, nadie más como Uds. como conocedores de la realidad de cada una de sus comunidades, trayendo las preocupaciones aquí al seno del concejo. Como recomendación al Sr. alcalde sería de que antes de ventilar propuestas o de hacer conocer propuestas de proyectos se pueda analizar y socializar de manera detallada basándonos en el marco jurídico, así mismo los instrumentos legales que nos cobijan en la institución, le hablo del plan de desarrollo y organización territorial así mismo el plan de uso y ocupación de suelo, donde en esta zona nos habla de un área de suelo de protección rural, tenemos que tener en cuenta esas cosas y, hacer una propuesta bien hecha, no con esto quiero decir que nos oponemos a que se realicen este tipo de proyectos, sino plantear una propuesta bien hecha, darla a conocer y socializarla con las comunidades, pero con sustento legal bien formulado, no podemos alegremente como nos menciona el compañero Humberto ventilar propuestas sin el debido fundamento, ya que en esta zona de la categoría de ordenación, corresponde a ecosistemas de páramos, zonas de altura, bosques protectores, vegetación nativa, valles y, todo lo que complica a esta zona de un gran Rol de regulación ecológica en nuestro territorio, en ese sentido Sr. alcalde, esa es mi recomendación que se tome aquello antes de presentar públicamente propuestas y, para todos Uds. de la comunidad de la Betania, tengan la seguridad que vamos a estar vigilantes a que se cumplan, de ante mano una vía hasta donde está ya no será posible que se aperture hasta la laguna, ya que no es un tramo tan largo que se camina hasta llegar, la apertura de una vía implica una alteración del ecosistema y de los micro ecosistemas locales, la propuesta del ecoturismo es interesante, yo mismo he llevado a grupos de turistas al lugar, pero siempre con las

responsabilidades que si se genera algún desecho sólido se viene trayendo y se deposita donde corresponde, en este sentido nosotros como concejales no nos vamos a oponer a este tipo de proyectos, pero que sean debidamente fundamentados donde no se altere el ciclo normal que viene cumpliendo este ecosistema e igual donde no se altere también los servicios básicos que Uds. Se sirven de ahí que es el líquido vital, cuenten con nuestro apoyo, en tanto y cuanto nosotros poder estar pendientes a este tema compañeros de la comunidad La Betania. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra el **compañero Jorge Redrován**. Gracias compañero alcalde encargado y de la manera especial a la comunidad La Betania para todos los usuarios del sistema de agua, saludarles, bienvenidos al Municipio, que no sea ni la primera ni la última, vengan cualquier problema que tengan si es que nosotros de alguna manera se puede ayudar en cualquiera de sus iniciativas aquí estaremos dando la cara en el tiempo que nos queda de nuestra administración, yo voy a ser más realista referente al tema para que Ustedes tengan un poco más de tranquilidad en este caso porque se nota la preocupación, porque cuando se preocupa algo de que va a pasar, se apodera el miedo de que va a pasar, en este caso compañeros y a Don Camilo él tiene conocimiento él también fue concejal anteriormente, nosotros en este año, que prácticamente desde el día de mañana nos queda cien días para finalizar el año, nosotros estamos trabajando con un presupuesto prorrogado, es decir ya está comprometido todo, dentro del presupuesto de este año no está presupuestado ni un dólar para este tipo de proyectos en la comunidad de La Betania, quizás el alcalde en ese video menciona, es un pensamiento o una idea que tiene a futuro, entonces es decir que nosotros el presupuesto del próximo año venidero, es decir el presupuesto del 2024 nosotros tendremos que aprobar si es que le aprobamos amistosamente hasta el 10 de diciembre en caso contrario entraría por el ministerio de ley, pero eso creo que no va a pasar, entonces ahí nosotros vamos a ser muy caudalosos de decir en el momento que el alcalde nos presente el presupuesto y donde conste toda la planificación de obras que conste el próximo año, es decir, prácticamente el Sr. alcalde no podría porque no está el presupuesto destinado para este año, lo que si nosotros como concejo, vamos a hacer el trabajo y, si toca convocarlos a Uds. a las sesiones que toque aprobar el presupuesto 2024 para que vean que estamos dejando en el presupuesto recursos para ese proyecto en La Betania, ahí si sería un motivo de preocupación. Otra de las cosas que también les voy a mencionar, no sé si la comunidad, no estoy en contra de San José de la Betania, bien por ellos que tengan ese pensamiento, pero si es necesario hablar desde la parte técnica en el marco legal, no sé sí que ellos tienen escrituras de ese lote de terreno donde se pretende hacer este proyecto, si es que tienen a buena hora y, si no lo tienen Uds. saben compañeros concejales y señores de la comunidad que el municipio no puede invertir fondos en terrenos que no estén legalmente legalizados, porque para todo es un trámite, porque para nosotros poder abrir una vía en esa área el municipio tendría que sacar una licencia en el ministerio del ambiente, se tiene que cumplir con todos esos pasos, esto que a plazo inmediato no se va a dar ese proyecto, lo que si estar atentos en el momento que se vaya a aprobar el presupuesto del 2024, si dejamos recursos para ese proyecto ahí si estaríamos en problemas, así que yo les invito a estar vigilantes en este tema, con Don camilo hemos tenido siempre comunicación, si hay alguna novedad llámenos o consúltenos cuando van adarce ese tipo de reuniones para la aprobación del presupuesto 2024 para que estén pendientes. Gracias Sr. alcalde por el uso de la palabra. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra **compañero Carlos Reyes**. Gracias

Sr. alcalde(e). Compañeros concejales, compañero secretario, compañero Sindico y, a nuestra comunidad de La Betania muchas gracias por su presencia, gracias por venir y presentarnos esta necesidad y preocupación a la vez, es importante recordar que el agua es un derecho para la vida que tenemos todos los seres humanos, es importante luchar siempre por ello creo que todos tenemos ese compromiso, también saludar a Doña Carmen que está aquí presente justamente la semana pasada mantuvimos aquí en el seno del concejo la presencia de ella donde se hablaba de las diferentes protecciones que se necesita hacer de manera urgente a las fuentes hídricas, de proteger los páramos para tener el líquido vital en calidad y cantidad y, es por ello que la lucha debe ser constante y conjunta, que mejor que las familias las amas de casa que saben de esa necesidad estén aquí presente y, creo como indique inicialmente es un derecho para todos, es importante la protección de las fuentes hídricas y de los páramos que son los colchones de agua, sabemos que Pucará es uno de los lugares estratégicos para poder proteger estas fuentes hídricas y que mejor que Uds. estén acá respaldando y recordando que esto es un compromiso de todos, la importancia también de crear proyectos para mejorar la economía de la comunidad y el cantón, estos proyectos turísticos que de alguna manera se han implementado en otros cantones al nivel del país ha mejorado la economía tanto del lugar y del cantón como citar ejemplos aquí en el vecino cantón de San Fernando la Laguna de Busa, pero para ello se debe llevar un manejo y estudios. Uds. saben que para implementar este tipo de proyecto se deben implementar estudios de los ecosistemas, antes, durante y después de una intervención para poder intervenir, mitigar y corregir los daños ambientales, entonces compañeros de La Betania que este proyecto se vaya a realizar de la noche a la mañana imposible, tiene que haber los permisos de los diferentes entes correspondientes en este caso Medioambiente para poder intervenir, también para la creación de estos proyectos se deben realizar encuestas con los habitantes del sector dado por la consultoría de quien va a hacer el proyecto, entonces ahí es donde Uds. Intervienen si están o no de acuerdo que se ponga en marcha dicho proyecto, esto es, con la socialización del mismo de manera técnica, sostenible y sustentable, no es tan sencillo como subir un video y que de esa manera ya se va a dar el proyecto, quizás sea una idea del Sr. alcalde; sin embargo, hay que seguir los pasos correspondientes en el marco legal. También los proyectos para proteger y cuidar los páramos que también existe por parte de la Prefectura, Ayuda en Acción y diferentes organizaciones que quieren sumarse a este proyecto, como Municipalidad hay que estar atentos para poder apoyar, es necesario la educación ambiental y, que bien tenerles a todos Uds. con esa preocupación esto nos conlleva tener un respeto a la naturaleza, u respeto al agua, por ello se deben incentivar a los niños a los jóvenes para poder cuidar el medio ambiente, para que no se voten desechos en las áreas de conservación hídrica y sobre todo tener conciencia ambiental. Además, quiero indicarles a Uds. compañeros que como concejo cantonal estamos al tanto de todos los proyectos que se vayan a realizar en benéfico del cantón, de mi parte más agradecerle por su presencia y darle nuestra confianza y apoyo para que sean parte de estas socializaciones antes de ejecutar cualquier tipo de proyecto. Muchas gracias.

Alcalde (e). Tiene la palabra el **compañero Humberto Berrezueta**, Gracias Sr. alcalde (e), para la Sra. Carmen, que está liderando la protección de los recursos Hídricos de las 51 comunidades y juntas de regantes, todos aquellos que hacen uso del agua que están en las cuencas de los ríos de San Francisco y Río Vivar, lo digo por mí, pero también es el eco de los compañeros, nosotros estamos preocupados en

Pucará precisamente de la protección de las fuentes hídricas que nacen desde nuestro cantón y, que alimentan también a Santa Isabel, a la zona baja de Pucará y parte de Camilo Ponce Enríquez, esa es nuestra preocupación y por eso nos alegra que Uds. estén alertas porque también a veces no se conoce cosas y cuando le dan la alerta reflexiona y piensa con Don Camilo hemos conversado bastante, hemos concordado en algunas ideas y efectivamente no es que se oponen las comunidades ni nosotros como concejales vamos a oponernos a que existan fuentes de ingresos de recursos, personalmente yo he traído gente, hemos disfrutado del reservorio de San José y no ha hecho falta que el carro llegue a la orilla del espejo de agua, más bien es disfrutar de esa parte del paisaje, eso es, por un lado, por otro lado, también integrar a las comunidades, justamente conversábamos con una familia de Ucrania que les traje con otra gente que vino de Cuenca, que bonito sería que ahí a la hora que estábamos nosotros nos den un café con cuchichaquis y quedaba de lujo eso es una forma de generar recursos sin necesidad de alterar a lo que ya existe, por eso mi sugerencia es que se integren estas cabañas dentro de la misma comunidad donde está poblado, allí hay agua, energía eléctrica, si hay alcantarillado mejor, con ese descanso proceder a caminar a la laguna que incluso se podría hasta utilizar unos caballos para hacer una ruta cabalgando, hacer senderismo, se puede hacer ciclismo de camping todas esas posibilidades existen, cuál es la cuestión compañeros concejales, compañero alcalde encargado, nosotros como concejales y ente administrativo, en nuestra cabeza debemos pensar y saber que debemos hacer, una cosa es la ilusión otra cosa es pensar, analizar lo que es conveniente, porque si es posible hacer un Ecoturismo sostenible y amigable con el Medio Ambiente, aquí hay que trabajar en conjunto, hay una frase que utilizábamos en determinado tiempo " NI USTEDES SIN NOSOTROS Y NOSOTROS SIN USTEDES". Para poder avanzar y cambiar el panorama general de Pucará. Gracias compañeros. **Alcalde(e)**. Queremos que Uds. de la comunidad de La Betania vayan tranquilos porque no está ya para ejecutarse el proyecto, en algún momento que se consiga los recursos con el fin de poder hacer un turismo amigable con el Medio ambiente, que sea sostenible y siempre enmarcado en la ley, hay en otros cantones lugares similares que están expuestas al público y es ahí donde las familias de las comunidades acogen al turista porque es una gran fuente de ingreso para la comunidad el Cantón y la Provincia misma, como ejemplo como mencionaba el compañero Humberto si vienen un grupo de turistas extranjeros ahí las familias se organizarían para poder atender a varias personas y préstales los servicios necesarios para que los turistas disfruten del lugar, lo más importante es que se van a generar recursos para las familias de la propia comunidad, vayan tranquilos compañeros de la comunidad La Betania, agradezco por su presencia a cada uno de Uds. Estamos comprometidos todo el concejo para cuidar y proteger las fuentes hídricas. Mil gracias por su presencia. Buenas tardes. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0018-2023, con fecha 12 septiembre del año dos mil veintitrés. _Alcalde (e)**. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Sr. Jorge Redrován**. Verificada el Acta Nro. 0018-2023 de fecha 12 de septiembre ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Sr. Carlos Reyes**. Apoyo la moción del **Sr. Jorge Redrován**, se procede a tomar votación y, de forma unánime, **El I. Concejo Aprueba el Acta Nro. 0018-2023. SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y**

Aprobación en primer DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Alcalde (e). Gracias Sr. secretario, se les hizo llegar a los compañeros concejales el informe de parte de la comisión de Planificación y Presupuesto sobre la socialización de la Ordenanza en dos reuniones y de igual manera se ha solicitado que se modifique algunos artículos a la parte técnica encargada de elaborar el borrador. Además, aquí en la sesión de concejo se encuentra la Arq. Erika Merchán y, de igual forma, el Dr. Nelson Yanes Procurador Sindico, para poder tratar algún tema relacionado con la ordenanza que este I. Concejo está en proceso de aprobar. Tiene la palabra Arq. Erika Merchán. Buenas tardes, Sr. alcalde (e). Señores concejales, se les ha enviado por el sistema Quipux y por el correo, esto es la Ordenanza que se está por Aprobar para que revisen las correcciones que Uds. han solicitado tanto de fondo y de forma, si tienen alguna duda estoy para poder subsanar sus inquietudes. Así mismo debo manifestar al seno de concejo que se ha mantenido dos reuniones de trabajo con la comisión a cargo y se ha trabajado en conjunto en la elaboración de dicha ordenanza y por tal motivo se ha hecho varias correcciones en vista de lo mencionado, ya terminada se ha enviado el último borrador con los cambios y ajustes que la misma ha solicitado para que pueda ser tratada en sesión del pleno. Gracias. **Alcalde (e).** Compañeros concejales tienen en sus manos el proyecto de Ordenanza con todos los cambios que ha solicitado la comisión. Tienen la palabra para que puedan intervenir. **Sr. Rodrigo León.** Sr. alcalde, señores concejales, espero que todos los compañeros hayan podido revisar la ordenanza y sepan de qué se trata para poder aprobar, en mi caso en el Art. 22, Parágrafo 3, nada más hacer una observación dice " *de existir inconsistencias en la inspección se emitirá el correspondiente informe de observaciones que será puesto en conocimiento del administrado a fin de que subsane las mismas en un término de diez días, y se proceda a su reingreso; caso contrario, se dispondrá el archivo del trámite y, se dará a conocer a las partes*" sé solito que se ponga " *a las partes si lo hubiere*". Porque en el caso de no haber inconsistencias no habría problema, solo es esa la única observación que tengo y al no haber observaciones de parte de los compañeros, yo elevo a MOCIÓN para que se pueda Aprobar la Ordenanza QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ en primer debate. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Como miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, de la cual formo parte que se trabajó en cada una de las observaciones en esta nueva ordenanza, yo apoyo la MOCIÓN presentada por el compañero **concejal Rodrigo León**. Se procede a tomar votación y, de forma unánime *El I. Concejo APRUEBA en primer debate LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.* **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación, para la Suscripción Convenio de Concurrencia de Competencias entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará para la construcción de una infraestructura tipo UPC.** **Alcalde (e).** Listo compañeros toda vez que

tenemos el documento tanto físico como en digital, previo conocimiento tiene la facultad el seno del concejo en Aprobar o no el convenio. Tiene la palabra el concejal **Sr. Jorge Redrován**. Gracias Sr. alcalde, respecto a este convenio que el alcalde pretende suscribir en este caso he revisado y analizado, veo que las condiciones son más parte del Ministerio del Interior y al no existir información suficiente por parte del GAD en este caso. Cuál es el proyecto que se va a construir en la zona baja, en el convenio está que se va a construir un tipo UPC. Y en las especificaciones técnicas si nos gustaría saber cuantas baterías higiénicas se van a construir, cuantas habitaciones, cuantos metros cuadrados tiene esta área, por no tener clara esta información yo me abstengo a votar para que se firme este convenio, en este caso si es que quieren aprobar que se presente toda la información que se requiere donde conste el costo de la obra y de qué partida se va a ocupar. Gracias. **Alcalde(e). Compañero Carlos Reyes** tiene la palabra. En este punto sobre el convenio de concurrencia de Competencias entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará para la construcción de una infraestructura tipo UPC en el sector de la maravilla, eso significa que el Gad de Pucará va a construir, si bien el literal N del COOTAD, permite la suscripción del convenio, pero debe constar dentro del presupuesto sobre el monto para invertir en la obra. De tal Manera yo me obtengo a la aprobación de suscripción del convenio. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Rodrigo León**. Gracias por la palabra Sr. alcalde, quiero solicitar que todo asunto que tenga que conocer y resolver el concejo Municipal deberá contar con un informe correspondiente por parte de la comisión por el cual no se ha tomado el curso legal del proceso para la suscripción este convenio y, no se está respetando la normativa que rige en la ordenanza; sin embargo, conocedores de que la seguridad ciudadana es un derecho constitucional y, por ende en estos tiempos se vive un alto nivel de inseguridad es necesario contar con una infraestructura que vaya en beneficio de esta zona, *al no haberse levantado una MOCIÓN presentada dentro del seno del concejo cantonal, yo elevo a MOCIÓN para que se pueda aprobar la firma del convenio. La moción presentada por el concejal Rodrigo León no tiene respaldo por el I. Concejo, por tal motivo los concejales, Lcdo. Vicente Araujo, Lcdo. Humberto Berrezueta, Sr. Jorge Redrován y el concejal Carlos Reyes se abstiene de aprobar la moción y por ende queda sin efecto la Moción presentada por el concejal Rodrigo León.* **OCTAVO: Varios. Alcalde (e)**. Tiene la palabra en este punto el **concejal Jorge Redrován**. Gracias una vez más por la palabra, referente al informe de labores, se presentará por escrito a secretaria. Quiero recalcar algunos puntos Sr. alcalde (e). Para que corra traslado de manera inmediata a la máxima autoridad que es el alcalde. Arq. Adrián Berrezueta. En estos caso que cuando haya suspensión del agua potable a veces no es culpa del municipio, pero no puede tardarse más de 3 o 4 horas en solucionarse, se entiende que se dispone de personal 24 horas para cuidar la planta de agua potable, no es posible que nos tengan a una comunidad sin el líquido vital durante dos días, al existir el personal calificado y encargado de la planta es para que pueda dar solución de manera urgente para que no se puedan quedar las comunidades sin agua por más de dos días, cuando el usuario no cancela puntualmente el agua por temas de notificación nos aumentan 6 dólares, adicional un dólar más al valor que está por pagar por hacernos una llamada por el pago. En otro punto habría que trabajar en una ordenanza para poder controlar el servicio que prestan al usuario las empresas de Internet, puesto que ellos hacen la suyo sin ningún control, ahora mismo la vía Cochapamba Pelincay están colocando

un posterío sin ninguna línea de fábrica, esto es que el Municipio va a intervenir en algunas vías con el ensanchamiento que podrían ser una molestia para los trabajos que se tienen programado, e incluso están colocando cerca de las cunetas, en la vía Pelincay se tiene firmado un convenio para la construcción de las cunetas, de la misma manera están dejando tendido los cables sobre la calzada, en algunas partes demasiado bajo la cablería, en algún momento se va a transitar con maquinaria pesada y eso será un problema porque se podrían quedarse atrapados con la cablería, que se les notifique al representante legal a través de comisaria porque aún están trabajando para que se detenga estos trabajos y se lo haga basándonos en la norma legal. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra **concejal Sr. Carlos Reyes**. Gracias alcalde (e), en el punto de varios, una vez que el secretario del concejo nos ha indicado de como debemos rendir nuestros informes en cuanto a nuestras competencias por mi parte, lo haré llegar por escrito. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra **concejal Rodrigo León**. Gracias por la palabra Sr. alcalde (e). Voy a dar a conocer cada una de las actividades que he venido cumpliendo de manera concreta durante esta semana, el lunes 11 de septiembre estuve revisando y verificando los trabajos que se está haciendo en la vía sobre el ensanchamiento en San Miguel, Cerro Negro y Peñas de Mollopongo, la cual tenemos un avance significativo donde se está trabajando en el terraceo en la curva con la finalidad de estabilizar la vía. El día martes tuve la Sesión de Concejo. El día miércoles mantuve una reunión en la ciudad de Cuenca con los compañeros de la Junta Parroquial y con el Sr. Prefecto. El día jueves se mantuvo la reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto para tratar sobre la nueva ordenanza que regula el error técnico de medición. El día viernes asistí a una reunión invitación hecha por las escuelas Unidocentes a la jornada deportiva que ellos tenían en la comunidad de Jarquín. En horas de la noche también estuvimos presente en la elección de la reina en San Rafael por invitación de los directivos. El día de ayer lunes estuvimos acompañando a los directivos de la asociación de sistema de riego cuatro de septiembre de la zona baja del cantón Pucará. Además, como parte de la comisión de Servicios Públicos, como mencionaba el compañero Jorge Redrován que habido un corte del agua potable en la comunidad de Pelincay, específicamente el día de ayer en la tarde estuvieron parando un poste de cemento en el sector de Cochapamba. Lamentablemente, han incurrido en la rotura de la tubería de agua potable y, no dan aviso los señores donde están implementando este posterío, no dan aviso al Gad Municipal, simplemente le dejan parando el poste ahí la cual es quien ocasionó la rotura de la tubería, por tal motivo el día de hoy he pedido al técnico encargado del agua potable que se pueda emitir un informe con los costos de materiales para la reparación del daño costos de mano de obra y de tiempo, así mismo se pueda presentar una sanción para dicha empresa que está implementando este posterío la empresa ECUATEL. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta**. Bueno, de costumbre, yo venía haciendo los informes por semana, me indicaron que ya no haga. Pero aquí si tengo el informe, el jueves 14 de septiembre tuve la reunión de Planificación y Presupuesto, donde se trató el asunto de la nueva ordenanza, así mismo en conjunto con los compañeros concejales, que estuvimos fuimos a la inspección a comprobar si las antenas ya han sido retiradas en lo alto del cerro de Zhalo, puesto que hasta la presente fecha aún yacen en el lugar previo notificación que tuvieron un plazo de noventa días y no se ha cumplido, en este sentido que se sigan los procesos que deban hacerse para que los notifiquen a ellos. También he tenido con ellos una reunión con la gente de la Betania para tratar el tema

del agua potable que se lo ventilaron aquí, básicamente estos son los puntos más importantes. Gracias. **Lcdo. Vicente Araujo. Alcalde (e)**. Gracias compañeros concejales por sus informes. De mi parte tuve algunas reuniones, se gestionó una volqueta para poder retirar los escombros en San Rafael para que quede limpio por el motivo de sus festividades, en cuanto a mi informe se mantuvo la reunión con la comisión de Planificación y Presupuesto, se ha Mantenido una reunión con el COE cantonal, el día jueves 15 estuvimos con la comunidad de Jarquín, también asistimos a una rifa en Guarumal, el día domingo participamos en una acción cívica con los militares de artillería de Portete. Además, también se presentó un informe al Sr. secretario de la comisión de Planificación y presupuesto. Muchas Gracias. **NOVENO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde (e) **Lcdo. Vicente Araujo**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12h30, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.

ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.

SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 26 de septiembre del dos mil veintitrés**, con observación. – lo certifico.

Pucará, 22 de septiembre de 2023

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Sr. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL